



Ayuntamiento de Benacazón

CONCURSO DE DECORACIÓN DE BALCONES, FACHADAS Y ESCAPARATES. NAVIDAD 2024

La Asociación Cultural de la Cabalgata de Reyes Magos en colaboración con el Área de Festejos del Ayuntamiento de Benacazón organizan este Concurso de Balcones, Fachadas y Escaparates de Navidad que surge con el objetivo de incentivar la participación ciudadana y empresarial en una doble vertiente; por una parte, favorecer la creatividad en la decoración de los inmuebles particulares y, por otra, contribuir a la promoción de las compras en los negocios locales. Para ello, se consignan las siguientes BASES:

- 1. El ámbito del Concurso se limita únicamente al término municipal de Benacazón.*
- 2. Podrán participar todos los vecinos y vecinas empadronados en el municipio con fecha anterior a la publicación de las presentes Bases y todos aquellos establecimientos comerciales y de servicios con licencia de apertura y/o actividad en vigor que decoren su fachada, balcón o escaparate. Este año, como novedad, se unificará el concurso entre viviendas y locales comerciales y ambos participarán por los mismos premios.*
- 3. Se presentará un solo trabajo por persona o establecimiento.*
- 4. Se valorarán positivamente la creación artística, la originalidad, la iluminación y los materiales utilizados.*
- 5. Cada participante deberá enviar antes del 18 de diciembre a las 14:00 horas un correo electrónico a culturabenacazon@benacazon.es indicando en el asunto "CONCURSO DE BALCONES, FACHADAS Y ESCAPARATES DE NAVIDAD 2024", conteniendo los siguientes datos:*
 - Nombre y apellidos del participantes*
 - DNI del participante*
 - Teléfono del participante*
 - Dirección exacta del inmueble, bien sea vivienda particular o negocio, que se presenta a concurso.*
- 6. La decoración deberá estar instalada y en funcionamiento el día 19 de diciembre de 2024. Todo establecimiento, local o vivienda que el citado día no estuviera decorada, quedará eliminada automáticamente.*



Ayuntamiento de Benacazón

7. *El nombre de los/as ganadores/as se hará público en fecha todavía indeterminada que se publicará próximamente en redes sociales y se comunicará telefónicamente a los participantes.*
8. *Se otorgarán los siguientes premios:*
- | | |
|---|-----------------|
| <i>1^º PREMIO AL MEJOR BALCÓN O FACHADA NAVIDEÑA:</i> | <i>150,00 €</i> |
| <i>2^º PREMIO AL MEJOR BALCÓN O FACHADA NAVIDEÑA:</i> | <i>100,00 €</i> |
| <i>3^º PREMIO AL MEJOR BALCÓN O FACHADA NAVIDEÑA:</i> | <i>50,00 €</i> |
9. *El Jurado estará compuesto por miembros de la Asociación Cultural de la Cabalgata de Reyes Magos y de la Corporación Municipal, fallándose el premio por mayoría simple. El Jurado tendrá plena actuación basándose solo en su criterio objetivo y se reserva el derecho de modificar parcialmente las presentes Bases en aras del buen funcionamiento del Concurso.*
10. *El Jurado visitará y valorará los balcones, fachadas y establecimientos participantes a partir de las 18:00 horas del jueves 19 de diciembre de 2024. El fallo del Jurado será inapelable y podrá declararlo desierto.*
11. *La participación en este Concurso conlleva la total aceptación de las presentes Bases.*
12. *Para cualquier aclaración pueden ponerse en contacto con la Asociación Cultural de la Cabalgata de Reyes Magos o con el Ayuntamiento de Benacazón en el 95570 99 99.*